

Departamento de Sistemas de Información

**23.07.2020**

**Informe de Evaluación de criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor)**

Servicio especializado de apoyo a la gestión de riesgos de seguridad de la información. 19/100

Plan de Compras

---

**RESUMEN** En este informe se detallan los criterios sujetos a juicios de valor que se han utilizado para evaluar las diferentes ofertas, y la valoración comparativa de las mismas para la contratación del servicio correspondiente al procedimiento de licitación **Abierto** del Expediente: GCS 19/11672.

---



## ÍNDICE

1	Objeto de la licitación y procedimiento de adjudicación	1
2	Empresas participantes	1
3	Criterios de adjudicación y su ponderación	2
4	Evaluación de criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor)	2
4.1	Criterio 1. Adecuación del equipo de trabajo (30% sobre el total)	3
4.1.1	Composición del equipo de trabajo (10% sobre el total)	3
4.1.2	Conocimientos y experiencia (20% sobre el total)	8
4.2	Criterio 2. Organización y funcionamiento del servicio (10% - sobre el total)	15
4.3	Criterio 3. Adecuación funcional (10% - sobre el total)	21
5	Resumen de la evaluación de los criterios sujetos a juicios de valor	26



## 1 Objeto de la licitación y procedimiento de adjudicación

El objeto de esta licitación es la contratación del servicio informático especializado para el apoyo a la gestión de riesgos de seguridad de la información del Banco de España, mediante el procedimiento abierto.

## 2 Empresas participantes

Han presentado oferta 22 empresas:

<b>Empresas Licitadoras</b>
ACCENTURE, S.L.U.
ATOS SPAIN, S.A.U.
AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.
BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.
BDO AUDITORES, S.L.P.
DELOITTE ADVISORY, S.L.
EULEN SEGURIDAD, S.A.
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.
INNOTEK SYSTEM, S.L.U.
KPMG ASESORES, S.L.
MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.
OESIA NETWORKS, S.L.
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.
PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.
SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.
SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.
TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.
UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.
VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.

El Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales informa que:

De las ofertas recibidas, la oferta presentada por la empresa EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L., no pudo abrirse por estar dañada o corrupta, por lo que se solicitó a la empresa el envío de los mismos documentos originalmente contenidos en los Sobres I y II a través de la Plataforma de Licitación Electrónica (en adelante, la Plataforma), de modo que quedara registro de su envío y quedara garantizada la posibilidad de verificación de los documentos presentados. Recibida la documentación remitida por la empresa mediante nueva comunicación electrónica, se comprueba que el hash de firma de los documentos presentados en plazo de presentación de ofertas no se corresponde con el hash de los documentos enviados a través de la comunicación electrónica, no siendo posible verificar que se trata de los mismos documentos, de modo que se propone que EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. quede excluida del procedimiento. En fecha 16 de junio de 2020 el Departamento Jurídico informó favorablemente a la exclusión. (CI de DJ ref. 011941/2020).

### 3 Criterios de adjudicación y su ponderación

Según lo especificado en la cláusula decimoquinta, del Pliego de Cláusulas Particulares, los criterios de adjudicación evaluados y la ponderación de cada uno de ellos es la siguiente:

- Propuesta económica 50%
- Propuesta técnica 50%:
  - 1: Criterio 1. Adecuación del equipo de trabajo, 30%, dividido a su vez en:
    - 1.1 Subcriterio 1. Composición del equipo de trabajo, 10%
    - 1.2 Subcriterio 2. Conocimientos y experiencia del equipo de trabajo, 20%
  - 2: Criterio 2. Organización y funcionamiento del servicio, 10%
  - 3: Criterio 3. Adecuación funcional, 10%

### 4 Evaluación de criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor)

Se han valorado con "0 puntos" las ofertas de las siguientes empresas, por los motivos que a continuación se exponen;

1. ACCENTURE, S.L.U., dado que la propuesta técnica presentada consta de 68 páginas, que excede la longitud máxima aceptada, tal y como se establece en el apartado 9 de los pliegos de prescripciones técnicas: *"la propuesta técnica no ha de superar las 50 páginas, incluidos anejos. El incumplimiento de estas directrices será motivo de no valoración de la propuesta técnica."*

Por tanto, se han evaluado de acuerdo con los criterios del apartado anterior las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- 1 ATOS SPAIN, S.A.U.
- 2 AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.
- 3 BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.
- 4 BDO AUDITORES, S.L.P.
- 5 DELOITTE ADVISORY, S.L.
- 6 EULEN SEGURIDAD, S.A.
- 7 GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.
- 8 INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.
- 9 INNOTECH SYSTEM, S.L.U.
- 10 KPMG ASESORES, S.L.
- 11 MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.
- 12 OESIA NETWORKS, S.L.
- 13 PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.
- 14 PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
- 15 S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.
- 16 SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.
- 17 SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.
- 18 TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.
- 19 UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.
- 20 VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.
- 21 ACCENTURE, S.L.U

#### 4.1 Criterio 1. Adecuación del equipo de trabajo (30% sobre el total)

La valoración de este criterio se divide en dos subcriterios.

##### 4.1.1 Composición del equipo de trabajo (10% sobre el total)

Dentro de este criterio de adjudicación se ha analizado y valorado si el equipo de trabajo es adecuado, en base a lo así requerido, en cuanto al número de personas, su estructura, niveles profesionales, dedicación y, en su caso, distribución por tecnologías.

Tal y como se especifica en el punto 6 del PPT, el adjudicatario deberá involucrar al menos los siguientes recursos humanos:

*“Una persona con perfil ejecutivo con capacitación suficiente en la materia objeto de la contratación y habilitación para la toma de decisiones en el ámbito de la empresa contratista, y tres especialistas, a tiempo completo, en gestión de riesgos de seguridad. Los componentes del equipo asignado al servicio deben aportar las horas efectivas de trabajo establecidas por el proveedor en su oferta, con un mínimo de 5.088 horas anuales, equivalente a la dedicación de 3 especialistas durante 210 jornadas de 8 horas al año, y cuatro horas mensuales correspondientes al perfil ejecutivo.”*

La puntuación numérica de este criterio se ha basado en la siguiente tabla:

<b>Grado de cumplimiento (GC) de un criterio o de un factor</b>	<b>Valor normalizado</b>	<b>Significado del valor</b>
Cumplimiento Insuficiente	0	El equipo propuesto no tiene una estructura adecuada por ser insuficiente o demasiado numeroso o no está bien equilibrado en su distribución por ámbito de conocimiento o por niveles profesionales; o bien la empresa no aporta información suficiente acerca de alguno de los requisitos de los recursos propuestos para poder evaluar correctamente.
Cumplimiento Suficiente	1	El equipo propuesto tiene una estructura que, básicamente, se ajusta a las necesidades del servicio, en cuanto a dedicación y perfiles; no se proporcionan detalles sobre sus tareas concretas según sus áreas de conocimiento, o las tareas descritas no cubren completamente las necesidades especificadas en los pliegos, lo que puede afectar al rendimiento final.

Grado de cumplimiento (GC) de un criterio o de un factor	Valor normalizado	Significado del valor
Cumplimiento Bueno	2	El equipo propuesto tiene una estructura adecuada en cuanto a dedicación y perfiles ofertados. Aunque, en su caso, presente algún desequilibrio en cuanto al número de personas, niveles profesionales o distribución por ámbitos de conocimiento, no se prevé que afecte al rendimiento final puesto que se compensa con otros recursos proporcionados.
Cumplimiento Notable	3	El equipo propuesto tiene una estructura muy buena sin desequilibrios y cubriendo todos los ámbitos de conocimiento con una distribución de tareas notable conforme a los objetivos propuestos o un equipo estable de alta dedicación al servicio que minimiza los riesgos de rotación.
Cumplimiento Sobresaliente	4	Se propone un equipo excelente tanto en cuanto al número de recursos como en su distribución por niveles profesionales, ámbitos de conocimiento y dedicación, por lo que se considera la composición más efectiva para el cumplimiento de los objetivos y el nivel de calidad del servicio.

#### **ATOS SPAIN, S.A.U.**

El licitador propone un equipo ajustado a los requisitos de los pliegos en cuanto a estructura y dedicación. En concreto, se menciona que la composición del equipo constará de un responsable (perfil ejecutivo) y 3 especialistas en gestión de riesgos de seguridad, con distintas cualificaciones y experiencia, concretando la dedicación de cada uno de los perfiles. La distribución de las tareas de los consultores se considera adecuada, dividiéndose en áreas diferenciadas.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

#### **AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.**

La empresa no aporta información suficiente acerca de la dedicación concreta de alguno de los recursos propuestos para poder evaluar correctamente. En concreto, se menciona que la composición del equipo constará de un perfil ejecutivo y 3 especialistas en gestión de riesgos de seguridad, sin indicar la dedicación de cada uno de los perfiles ni concretar las tareas asignadas a cada uno de ellos.

Por este motivo, se considera que para este criterio el cumplimiento es **insuficiente**.

#### **BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.**

El licitador propone un equipo ajustado a los requisitos de los pliegos en cuanto a estructura y dedicación; en concreto, un perfil ejecutivo, y un equipo de especialistas dividido en tres funciones. La composición por ámbito de conocimiento, sin embargo, no está completamente definida ni compensada por recursos adicionales, lo que podría afectar al rendimiento final.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

#### **BDO AUDITORES, S.L.P.**

La empresa no aporta información suficiente acerca de la dedicación concreta de alguno de los recursos propuestos para poder evaluar correctamente. En concreto, se establece que la composición del equipo constará de un senior manager que realizará las tareas de director de proyecto y 3 especialistas en gestión de riesgos de seguridad, sin indicar la dedicación de cada uno de los perfiles ni concretar las tareas asignadas a cada uno de ellos.

Por este motivo, se considera que para este criterio el cumplimiento es **insuficiente**.

#### **DELOITTE ADVISORY, S.L.**

El equipo propuesto tiene una estructura claramente definida, con una composición muy buena, y cubriendo todos los ámbitos de conocimiento sin desequilibrios. El equipo ofertado está compuesto por consultores senior expertos, cubriendo tanto en número de FTEs como en dedicación lo requerido en la licitación. Además, la empresa licitadora aporta como valor añadido un pool de consultores senior que permitirán una mayor adaptación al proyecto en base de las necesidades técnicas específicas y cubriendo posibles problemáticas relacionadas con gestión de la demanda. Incluye además un equipo gestor de carácter multidisciplinar que, entendemos, aportará un considerable valor añadido en la gestión del proyecto. También se ofrece un servicio de apoyo adicional proporcionando enlace con los equipos de soporte técnico y metodológico del licitador lo que, sin duda, podría ser de gran utilidad de cara a conseguir los objetivos del pliego.

Por este motivo, se considera que para este criterio el cumplimiento es **notable**.

#### **EULEN SEGURIDAD, S.A.**

La empresa no aporta información suficiente acerca de la dedicación concreta de alguno de los recursos propuestos para poder evaluar correctamente. En concreto, se establece que la composición del equipo constará 3 especialistas en gestión de riesgos de seguridad, y un modelo de gobierno estructurado en tres niveles, pero no se indica la dedicación en esfuerzo de ninguno de ellos.

Por este motivo, se considera que para este criterio el cumplimiento es **insuficiente**.

#### **GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.**

La composición de equipo propuesta no se ajusta a los solicitado en los pliegos en cuanto a tareas y dedicación, ya que se aporta el perfil de un socio responsable del proyecto con dedicación parcial, un gerente especialista con funciones de coordinación, gestión, interlocución, control y elaboración de entregables, y dos consultores senior especialistas para la elaboración de entregables al 100%. Se considera que las funciones adicionales asignadas al responsable especialista reducen la dedicación a labores operativas solicitadas para un perfil consultor especialista.

Por este motivo, se considera que para este criterio el cumplimiento es **insuficiente**.

#### **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.**

La oferta no aporta información suficiente acerca de la dedicación concreta de alguno de los recursos propuestos para poder evaluar correctamente. En concreto, se oferta un perfil ejecutivo coordinador del servicio, y tres especialistas normativos para la ejecución de las labores de consultoría y análisis, sin especificar la dedicación de dichos perfiles al servicio.

Por este motivo, se considera que para este criterio el cumplimiento es **insuficiente**.

### **INNOTEC SYSTEM, S.L.U.**

El equipo propuesto tiene una estructura que se ajusta en lo esencial a las necesidades del servicio; proporcionando, además, una dedicación superior a la mínima exigida para perfiles ejecutivos. Además, el equipo de trabajo se compone de tres consultores con una dedicación claramente definida en esfuerzos. El servicio contará con el apoyo de un equipo multidisciplinar en remoto que trabajará bajo petición de los consultores asignados para resolver dudas específicas y cubrir carencias puntuales.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **notable**.

### **KPMG ASESORES, S.L.**

El equipo propuesto tiene una estructura que se ajusta en lo esencial a las necesidades del servicio; proporciona una dedicación superior a la mínima exigida para perfiles ejecutivos, distribuidos en distintos perfiles. Además, el equipo de trabajo se compone de tres consultores con una dedicación claramente definida tanto en esfuerzos como en tareas.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

### **MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.**

El equipo propuesto tiene una estructura que se ajusta en lo esencial a las necesidades del servicio; proporciona una dedicación superior a la mínima exigida para perfiles ejecutivos. Además, el equipo de trabajo se compone de tres consultores con una dedicación claramente definida en esfuerzos. El servicio contará con una bolsa de horas de segundo nivel de soporte. Las funciones de cada uno de los perfiles no están claramente definidas, con lo que podrían producirse carencias puntuales.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

### **OESIA NETWORKS, S.L.**

El equipo propuesto tiene una estructura que se ajusta a las necesidades del servicio; proporciona un responsable de proyecto con una dedicación superior a la mínima requerida, Además, ofrece tres especialistas en ciberseguridad responsables de la operativa diaria del servicio, definiendo sus funciones principales, con la dedicación solicitada. El servicio se complementa con un perfil especialista con dedicación parcial, que puede cubrir ciertas carencias puntuales.

Por este motivo, se considera que para este criterio el cumplimiento es **bueno**.

### **PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.**

El equipo propuesto tiene una estructura sin desequilibrios y cubriendo todos los ámbitos de conocimiento requeridos en el ámbito técnico y regulatorio, ajustada a las necesidades del proyecto. El equipo gestor cubre las necesidades requeridas en horario y funciones con tareas específicas. El equipo operativo estará constituido por tres consultores senior con la dedicación solicitada. El equipo contará con el apoyo de la red internacional propia para la resolución y asesoramiento que puede cubrir ciertas carencias técnicas en momentos puntuales.

Por este motivo, se considera que para este criterio el cumplimiento es **bueno**.

### **PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.**

La oferta no aporta información suficiente acerca de la dedicación concreta de alguno de los recursos propuestos para poder evaluar correctamente. Se presentan las referencias para un perfil coordinador y tres perfiles especialistas, sin establecer las tareas asignadas a cada uno.

Por este motivo, se considera que para este criterio el cumplimiento es **insuficiente**.

### **S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.**

El licitador propone un equipo ajustado a los requisitos de los pliegos. Igualmente, se ofrece una dedicación conforme a lo solicitado, tanto para el perfil ejecutivo como para el equipo operativo, compuesto por tres consultores de seguridad. En la oferta no se especifican las funciones individuales de cada uno de los consultores.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

### **SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.**

Presenta una estructura sin desequilibrios y cubriendo todos los ámbitos de conocimiento requeridos en el ámbito técnico y regulatorio, ajustada a las necesidades del proyecto. Proporciona un equipo de apoyo y refuerzo con dedicación parcial constituido por recursos especializados para necesidades concretas, que se prevé pueda ser de utilidad para la consecución del objeto de la licitación.

Por este motivo, se considera que para este criterio el cumplimiento es **bueno**.

### **SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.**

La oferta no aporta información suficiente acerca de la dedicación concreta de los recursos propuestos para poder evaluar correctamente. Se presentan las referencias para un perfil gerente, un jefe de proyecto y tres perfiles consultores, Se ofrece también un pool de expertos que trabajarán bajo demanda.

Por este motivo, se considera que para este criterio el cumplimiento es **insuficiente**.

### **TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.**

El licitador propone un equipo ajustado a los requisitos de los pliegos. En concreto, se ofrece una dedicación mínima conforme a lo solicitado, tanto para el perfil ejecutivo como para el equipo operativo, compuesto por tres consultores de seguridad. En la oferta no se especifican las funciones individuales de cada uno de los consultores.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

### **UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.**

La oferta no aporta información suficiente acerca de la dedicación concreta de alguno de los recursos propuestos para poder evaluar correctamente. Se presentan las referencias para un perfil director de proyecto con dedicación parcial sin especificar y tres perfiles especialistas a tiempo completo, sin especificar las horas mínimas de dicha dedicación, definiendo de forma genérica las tareas de cada perfil.

Por este motivo, se considera que para este criterio el cumplimiento es **insuficiente**.

### **VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.**

El licitador propone un equipo ajustado a los requisitos de los pliegos. En concreto, se ofrece una dedicación conforme a lo solicitado, tanto para el perfil ejecutivo como para el equipo operativo, compuesto por tres consultores de seguridad. En la oferta no se especifican las funciones individuales de cada uno de los consultores.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

La valoración obtenida por cada oferta para el subcriterio Composición del equipo de trabajo aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

<b>Empresa</b>	<b>Puntuación subcriterio: Composición del equipo de trabajo (sobre 4)</b>	<b>Puntuación subcriterio: Composición del equipo de trabajo (sobre 10%)</b>
ATOS SPAIN, S.A.U.	2	5
AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.	0	0
BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.	1	2,5
BDO AUDITORES, S.L.P.	0	0
DELOITTE ADVISORY, S.L.	3	7,5
EULEN SEGURIDAD, S.A.	0	0
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.	0	0
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	0	0
INNOTECH SYSTEM, S.L.U.	3	7,5
KPMG ASESORES, S.L.	2	5
MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.	1	2,5
OESIA NETWORKS, S.L.	2	5
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	2	5
PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	0	0
S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	1	2,5
SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.	2	5
SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	0	0
TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.	1	2,5
UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.	0	0
VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.	1	2,5

#### **4.1.2 Conocimientos y experiencia del equipo de trabajo (20% sobre el total)**

Dentro de este criterio de adjudicación se han analizado y valorado los conocimientos y la experiencia en los entornos funcionales y tecnológicos establecidos en el apartado 6 del PPT:

- Experiencia en consultoría de gobierno de TI, seguridad, protección de activos, continuidad del negocio y servicios de TI de acuerdo a los estándares internacionales (COBIT, ISO 27000, ISO 22301, ITIL, legislación y normativa nacional e internacional...).
- Estar en posesión de algún título de Máster o certificaciones relacionadas con la seguridad de la información, experiencia en seguridad de la información y protección de datos.

- Experiencia profesional (mínimo 3 años) en consultoría de Riesgos y 5 años en IT.
- Habilidades de comunicación y autonomía para participar y, si es necesario, dirigirse a un público diverso, reflejadas en los apartados de competencias sociales y organizativas del CV.

Asimismo, se especifica en el apartado citado la necesidad de disponer de un nivel B2 o equivalente en inglés y un nivel C2 o equivalente en español en el caso de no ser la lengua materna del perfil.

La puntuación numérica de este criterio se ha basado en la siguiente tabla:

<b>Grado de cumplimiento (GC) de un criterio o de un factor</b>	<b>Valor normalizado</b>	<b>Significado del valor</b>
Cumplimiento Insuficiente	0	Los recursos que se proponen para abordar el servicio no tienen el perfil o la experiencia adecuada, bien en el ámbito del servicio, conocimiento de idiomas o bien en las tareas que se les asigna en el servicio; o bien la empresa no aporta información suficiente acerca de la experiencia y cualificaciones de los recursos propuestos para poder evaluar correctamente.
Cumplimiento Suficiente	1	Los recursos propuestos cubren de manera básica los requisitos del servicio en cuanto a experiencia, ámbito del servicio, conocimiento de idiomas y perfil profesional, aunque pueden mostrar carencias puntuales en las habilidades o titulaciones presentadas.
Cumplimiento Bueno	2	Los recursos propuestos para el servicio tienen el perfil y la experiencia adecuados en el ámbito del servicio. Los perfiles están en posesión de unas titulaciones adecuadas; sus capacidades comunicativas y su conocimiento de idiomas es el exigido.
Cumplimiento Notable	3	Todos los recursos propuestos cubren de manera muy adecuada tanto los conocimientos y la experiencia en servicios similares, como los relativos a los perfiles profesionales y de gestión del servicio, aportando amplia experiencia y muy buenos conocimientos técnicos y de idiomas, así como habilidades comunicativas adecuadas y capacidades para dirigirse a un público diverso.
Cumplimiento Sobresaliente	4	Todos los recursos poseen gran experiencia y abundantes conocimientos para llevar a cabo el servicio. El equipo cubre completamente tanto los conocimientos y la experiencia en servicios similares, como los relativos a los perfiles profesionales y de gestión del servicio. El equipo propuesto se considera muy efectivo para cumplir los objetivos y el nivel de calidad del servicio, disponiendo de conocimientos de idiomas adecuados y aportando certificaciones de sus conocimientos técnicos.

### **ATOS SPAIN, S.A.U.**

Los recursos propuestos tienen el perfil y la experiencia mínima requerida, tanto en consultoría de riesgos como en TI, contando con alguna certificación correspondiente al ámbito de la seguridad (CISA, CRISC, ITIL, Lead Auditor ISO27001, entre otras). El nivel de inglés del equipo de trabajo se considera suficiente para desempeñar las funciones definidas en el pliego.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

### **AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.**

Uno de los perfiles aportados no proporciona información suficiente para valorar adecuadamente si cuenta con la experiencia requerida en los pliegos en lo que se refiere a TI. En cuanto a las certificaciones aportadas por el equipo, se consideran básicas y no estando siempre relacionadas con el ámbito de la gestión de riesgos.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **insuficiente**.

### **BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.**

Los perfiles aportados demuestran una experiencia suficiente en IT pero no suministran información suficiente para valorar adecuadamente si cumplen con la experiencia y certificaciones requeridas en los pliegos en lo referente a consultoría de riesgos

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **insuficiente**.

### **BDO AUDITORES, S.L.P.**

Los recursos propuestos tienen el perfil y la experiencia mínima requerida, tanto en consultoría de riesgos (al menos 3 años) como en TI (al menos 5 años), contando con niveles de inglés adecuados para la realización del trabajo, Entre la experiencia del equipo se puede destacar sus capacidades demostradas en Análisis de Riesgos, ENS, definición de normativa e implantación de ENS.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

### **DELOITTE ADVISORY, S.L.**

Todos los perfiles del equipo propuesto cumplen de forma muy adecuada con los conocimientos requeridos en el pliego, cuentan con años de experiencia en las funciones asignadas muy por encima del mínimo requerido tanto en TI como en riesgos de seguridad, y todos ellos disponen de varias de las certificaciones de seguridad relevantes (CISA, CISM, ISO 27001 Lead Implementer, ISO 27001 Lead Auditor, entre otras). Además de los detalles sobre los perfiles del equipo, se aporta también detalles curriculares sobre el panel de expertos ofrecido, demostrando una experiencia y formación notables, incluyendo algún máster de interés, en los campos específicos objeto de la licitación para todos los perfiles. Su dominio del inglés es también reseñable, en la mayoría de los perfiles presentados. Finalmente, sus habilidades de comunicación se consideran muy buenas.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **notable**.

### **EULEN SEGURIDAD, S.A.**

Los recursos propuestos tienen el perfil y la experiencia requeridos para el servicio. Todos los perfiles aportan certificaciones en materia de seguridad (CISA, CISM, entre otras) y las habilidades descritas en el apartado de competencias personales se consideran adecuadas.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

### **GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.**

Los recursos propuestos tienen el perfil y la experiencia requeridos para el servicio. Todos los perfiles aportan certificaciones en materia de seguridad (CISA, CISM, ITIL, entre otras) y las habilidades descritas en el apartado de competencias personales se consideran adecuadas.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

#### **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.**

Uno de los perfiles aportados no proporciona información suficiente para valorar de manera adecuada si cuenta con la experiencia suficiente requerida en los pliegos en lo referente a TI y consultoría de riesgos. Además, tampoco se evidencia la posesión de certificaciones suficientes relacionados con la gestión de riesgos que indiquen capacidad para la realización de los trabajos requeridos.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **insuficiente**.

#### **INNOTEK SYSTEM, S.L.U.**

Dos de los perfiles aportados no proporcionan información suficiente para valorar de manera adecuada si cuentan con la experiencia requerida en los pliegos en lo referente a TI y consultoría de riesgos; tampoco se aportan certificaciones suficientes en todos los integrantes del equipo que compensen la falta de experiencia conforme a lo requerido en los pliegos.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **insuficiente**.

#### **KPMG ASESORES, S.L.**

Dos de los perfiles aportados no proporcionan información suficiente para valorar de manera adecuada si cuentan con la experiencia y certificaciones suficientes requerido en los pliegos. En concreto, uno de los perfiles tiene experiencia en gestión de riesgos financieros, pero no cuenta con experiencia relacionada con IT y seguridad. Por otro lado, no se evidencia que el equipo haya obtenido certificaciones que puedan compensar su falta de experiencia en la gestión de riesgos IT.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **insuficiente**.

#### **MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.**

Los recursos propuestos tienen el perfil y la experiencia requeridos para el servicio. Todos los perfiles aportan certificaciones en materia de seguridad (CISA, CISM, CRISC, ISO 27001 Lead Auditor, entre otras), y las habilidades descritas en el apartado de competencias personales se consideran adecuadas.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

#### **OESIA NETWORKS, S.L.**

Los recursos propuestos tienen el perfil y la experiencia requeridos para el servicio. Todos los perfiles aportan certificaciones en materia de seguridad (CISA, CISM, ISO 27001 Lead Auditor, entre otras), y las habilidades descritas en el apartado de competencias personales se consideran adecuadas.

Por estas razones, el cumplimiento para este subcriterio se ha considerado **bueno**.

#### **PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.**

Los recursos propuestos tienen el perfil y la experiencia requeridos para el servicio. Todos los perfiles aportan certificaciones en materia de seguridad (CISA, CISM, ISO 27001 Lead Auditor, entre otras), y las habilidades descritas en el apartado de competencias personales se consideran adecuadas.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

#### **PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.**

Todos los perfiles del equipo propuesto cumplen de forma muy adecuada con los conocimientos requeridos en el pliego, así como con experiencia superior a la requerida en los ámbitos más destacables del proyecto (análisis y gestión de riesgos, gestión de riesgos de terceros, riesgos relacionados con la contratación de servicios en la nube, GDPR, entre otros) y todos los consultores poseen alguna de las certificaciones de seguridad valorables (CISA, CISM, CISSP, ISO 27001 Lead Auditor, entre otras), demostrando una experiencia y certificación elevada en los campos específicos objeto de la licitación para todos los perfiles.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **notable**.

#### **S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.**

Los recursos propuestos tienen el perfil y la experiencia mínima requerida, tanto en consultoría de riesgos como en TI, contando con alguna certificación (CISA, CISM, ISO 27001 Lead Implementer, entre otras) correspondiente al ámbito de la seguridad.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

#### **SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.**

No se aporta información suficiente sobre los perfiles para determinar su adecuación los CV aportados se refieren al perfil gerente y a dos perfiles de consultor especialista, con lo que no se puede determinar la suficiencia de los recursos ofrecidos.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **insuficiente**.

#### **SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.**

Todos los perfiles del equipo propuesto cumplen de forma muy adecuada con los conocimientos requeridos en el pliego, así como con experiencia superior a la requerida (gestión de riesgos de terceros, definición de KPI, análisis de riesgos, RGPD, entre otros), y los consultores poseen alguna de las certificaciones de seguridad valorables (Lead Auditor 27001, CISA entre otras), demostrando una experiencia y certificación elevada en los campos específicos objeto de la licitación para todos los perfiles.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **notable**.

#### **TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.**

Todos los perfiles del equipo propuesto cumplen de forma adecuada con los conocimientos requeridos en el pliego, así como con experiencia y nivel de certificaciones superior a la requerida. En concreto, la experiencia en IT de todos los perfiles es superior a 6 años, y en gestión de riesgos superior a 5 años, demostrando capacidades en los ámbitos del análisis y gestión de riesgos de seguridad de la información, RGPD, análisis de impacto de ciberincidentes, entre otros...). Las habilidades descritas en el apartado de competencias personales se consideran destacables.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **notable**.

#### **UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.**

Los recursos propuestos tienen el perfil y la experiencia requeridos para el servicio en los ámbitos más destacables del proyecto (análisis de riesgos, definición de KPI/KRI, definición de políticas y normativas, entre otros). Todos los perfiles aportan certificaciones en materia de seguridad (CISA,

CISM, entre otras) y las habilidades descritas en el apartado de competencias personales se consideran adecuadas.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

#### **VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.**

Los perfiles de los consultores aportados cuentan con la experiencia requerida en materia de IT. Sin embargo, dos de los perfiles aportados no proporcionan información suficiente para valorar de manera adecuada si cuenta con la experiencia requerida en los pliegos en lo referente a consultoría y gestión de riesgos.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **insuficiente**.

La valoración obtenida por cada oferta para el subcriterio 2: Conocimientos y experiencia del equipo de trabajo aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

<b>Empresa</b>	<b>Puntuación subcriterio 2: Conocimientos y experiencia (sobre 4)</b>	<b>Puntuación subcriterio 2: Conocimientos y experiencia (sobre 20%)</b>
ATOS SPAIN, S.A.U.	1	5
AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.	0	0
BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.	0	0
BDO AUDITORES, S.L.P.	1	5
DELOITTE ADVISORY, S.L.	3	15
EULEN SEGURIDAD, S.A.	2	10
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.	2	10
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	0	0
INNOTECH SYSTEM, S.L.U.	0	0
KPMG ASESORES, S.L.	0	0
MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.	2	10
OESIA NETWORKS, S.L.	2	10
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	3	15
PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	2	10
S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	1	5
SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	0	0
SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.	3	15

<b>Empresa</b>	<b>Puntuación subcriterio 2: Conocimientos y experiencia (sobre 4)</b>	<b>Puntuación subcriterio 2: Conocimientos y experiencia (sobre 20%)</b>
TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.	3	15
UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.	2	10
VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.	0	0

La valoración obtenida por cada oferta para el criterio 1: Adecuación del equipo de trabajo aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

<b>Empresa</b>	<b>Puntuación subcriterio 1: Composición del equipo de trabajo</b>		<b>Puntuación subcriterio 2: Conocimientos y experiencia</b>		<b>Puntuación total criterio 1: Adecuación del equipo de trabajo</b>
	<b>(sobre 4)</b>	<b>(sobre 10%)</b>	<b>(sobre 4)</b>	<b>(sobre 20%)</b>	<b>(sobre 30%)</b>
ATOS SPAIN, S.A.U.	2	5	1	5	10
AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.	0	0	0	0	0
BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.	1	2,5	0	0	2,5
BDO AUDITORES, S.L.P.	0	0	1	5	5
DELOITTE ADVISORY, S.L.	3	7,5	3	15	22,5
EULEN SEGURIDAD, S.A.	0	0	2	10	10
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.	0	0	2	10	10
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	0	0	0	0	0
INNOTEK SYSTEM, S.L.U.	3	7,5	0	0	7,5
KPMG ASESORES, S.L.	2	5	0	0	5
MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.	1	2,5	2	10	12,5
OESIA NETWORKS, S.L.	2	5	2	10	15

Empresa	Puntuación subcriterio 1: Composición del equipo de trabajo		Puntuación subcriterio 2: Conocimientos y experiencia		Puntuación total criterio 1: Adecuación del equipo de trabajo
	(sobre 4)	(sobre 10%)	(sobre 4)	(sobre 20%)	(sobre 30%)
PRICEWATERHOUSECO OPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	2	5	3	15	20
PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	0	0	2	10	10
S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	1	2,5	1	5	7,5
SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.	2	5	3	15	20
SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	0	0	0	0	0
TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.	1	2,5	3	15	17,5
UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.	0	0	2	10	10
VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.	1	2,5	0	0	2,5

#### 4.2 Criterio 2. Organización y funcionamiento del servicio (10% - sobre el total)

Dentro de este criterio de adjudicación se han analizado y valorado la organización y el modelo de funcionamiento del servicio que propone el licitador, si la propuesta contempla de manera correcta las necesidades demandadas, los mecanismos previstos para asegurar la correcta prestación del servicio, los procesos operativos definidos y la organización del servicio ofertada. Se valoran las propuestas de evolución y mejora continua. También se valoran los modelos y procedimientos de gestión, el modelo de relación con el Banco y los procedimientos para el seguimiento del ANS. Asimismo, se valoran los procesos de adquisición de conocimiento, su viabilidad y planificación y los mecanismos de gestión, aseguramiento y aceptación previstos. La puntuación numérica de este criterio se ha basado en la siguiente tabla:

<b>Grado de cumplimiento (GC) de un criterio o de un factor</b>	<b>Valor normalizado</b>	<b>Significado del valor</b>
Cumplimiento Insuficiente	0	No ha comprendido el objeto del proyecto, muestra errores en su descripción de los procesos clave, excluye aspectos de gestión del servicio relevantes o no incluye información suficiente que permita valorar su comprensión.
Cumplimiento Suficiente	1	Realiza una descripción básica de los procesos de gestión, adquisición de conocimiento, mejora continua y gestión de los ANS, sin incluir detalles significativos en aspectos que han sido considerados de relevancia en el PPT.
Cumplimiento Bueno	2	Realiza una adecuada descripción de los procesos de gestión, adquisición de conocimiento, mejora continua y gestión de los ANS que demuestran una buena capacidad para llevar a cabo el proyecto.
Cumplimiento Notable	3	Realiza una descripción del servicio muy buena profundizando en los aspectos más críticos y relevantes. Incluye detalles en la definición de los procesos de gestión, adquisición de conocimiento, mejora continua y gestión de los ANS que demuestran una buena capacidad para llevar a cabo el proyecto.
Cumplimiento Sobresaliente	4	La descripción del servicio es excelente, incluyendo detalles en la definición de los procesos de gestión, adquisición de conocimiento, mejora continua y gestión de los ANS que permitirían a la empresa cumplir de forma muy efectiva los objetivos del proyecto.

#### **ATOS SPAIN, S.A.U.**

En la oferta presentada se realiza una concreta y adecuada descripción de los modelos y procedimientos de gestión y de relación con el banco. Los mecanismos de gestión de los ANS son concretos y ajustados a los requisitos, incluyendo medidas para asegurar su cumplimiento. Los procesos de adquisición del conocimiento y organización del servicio están sujetos a la confidencialidad, quedando claramente delimitados y explicados.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

#### **AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.**

En la oferta presentada se realiza una descripción para la evolución, aseguramiento, y mejora continua de los servicios basados en el modelo PDCA (planificar, desarrollar, comprobar, actuar) sin concretar los procesos de adquisición de conocimiento. La oferta reproduce los requisitos establecidos en los pliegos sin realizar un desarrollo de los procedimientos específicos para la verificación de su cumplimiento.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

#### **BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.**

En la oferta presentada se describe de forma genérica y básica el modelo de gestión y relación de la empresa con el banco, reproduciendo los requisitos establecidos en los pliegos sin realizar un desarrollo de los procedimientos específicos para la verificación de su cumplimiento. Tampoco se concretan los aspectos referentes a la evolución y mejora continua.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

#### **BDO AUDITORES, S.L.P.**

La oferta incluye una adecuada descripción del servicio, describiendo la metodología de seguimiento y control del proyecto. Los mecanismos de gestión, aseguramiento y aceptación incluidos en la oferta son concretos y ajustados a lo exigido en los pliegos, así como la descripción de medidas para asegurar el cumplimiento de los ANS requeridos en los pliegos.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

#### **DELOITTE ADVISORY, S.L.**

Se realiza una descripción del servicio muy buena, profundizando en los aspectos de evolución y mejora continua, así como en los modelos y procedimientos de gestión y relación con el banco. La oferta incluye una estructura de comités de seguimiento y control con funciones y periodicidades bien delimitadas, detalles concretos en la definición de los procesos de adquisición de conocimiento, como la realización de sesiones de optimización e innovación de carácter periódico. La gestión de los ANS queda adecuadamente descrita, con una metodología de supervisión indicada en detalle: reuniones de seguimiento, indicadores, notificaciones y gestión de la documentación. Se incluye además planes para asegurar la calidad y continuidad del servicio en situaciones extraordinarias.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **notable**.

#### **EULEN SEGURIDAD, S.A.**

La oferta presentada realiza una descripción generalista de los requisitos establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas, reproduciendo los requisitos establecidos en los pliegos sin realizar un desarrollo de los procedimientos específicos para la verificación de su cumplimiento. No se especifican los mecanismos de evolución y mejora continua, los procesos de adquisición de conocimiento ni los procesos de seguimiento del ANS.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

#### **GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.**

La oferta incluye un planteamiento de la organización del servicio adecuada, aunque los comités de relación con el banco quedan poco definidos. Los mecanismos de adquisición y transferencia de conocimiento están bien descritos, así como los mecanismos de control de calidad. Se describen las medidas para asegurar el cumplimiento de los ANS requeridos en los pliegos, así como los comités encargados de su supervisión y control de la calidad.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

### **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.**

La oferta presentada incluye una propuesta concreta y adecuada sobre los procesos de evolución y mejora continua, así como de gestión y relación con el banco. Se reseñan los mecanismos de adquisición de conocimiento y la propuesta de mecanismos de gestión y aseguramiento de la calidad es correcta.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

### **INNOTEK SYSTEM, S.L.U.**

En la oferta presentada se describen satisfactoriamente los mecanismos de gestión, aseguramiento y aceptación del servicio. Ofrece planes de gestión de la calidad y seguridad adecuados para el correcto funcionamiento del servicio, basados en estándares internacionales. Se define además un número de horas de formación anual mínimos obligatorios y planes de retención de talento.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

### **KPMG ASESORES, S.L.**

La oferta describe genéricamente los requisitos establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas, reproduciendo los requisitos establecidos en los pliegos sin realizar un desarrollo de los procedimientos específicos para la verificación de su cumplimiento. Se echa en falta una descripción concreta de los procesos de adquisición de conocimiento del servicio.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

### **MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.**

En la oferta presentada se realiza una descripción para la evolución, aseguramiento, y mejora continua de los servicios basados en el modelo PDCA (planificar, desarrollar, comprobar, actuar). Se propone una metodología AGILE para el reporte y una propuesta de gobierno del servicio basado en modelos de control y seguimiento. Sin embargo, no se incluyen procesos de adquisición de conocimiento.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

### **OESIA NETWORKS, S.L.**

La oferta presentada incluye procesos para la adquisición de conocimiento, formación continua y reaprovechamiento. Se describen planes de gestión de la calidad basados en estándares internacionales, sin concretar en las necesidades específicas del servicio. Se realiza una propuesta de actividades, procesos de gestión y modelo de relación con el banco ajustados a las necesidades descritas en los pliegos.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

### **PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.**

La oferta detalla una metodología de gestión del servicio pertinente con los requisitos establecidos en los pliegos, se detallan los procesos de aseguramiento de calidad del servicio y la asignación de recursos específicos para su auditoría. Se incluyen propuestas y medidas para asegurar el cumplimiento del servicio mediante mediciones de ANS acordes con los procedimientos del Banco.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

### **PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.**

En la oferta presentada se realiza una descripción del servicio muy buena, profundizando en los aspectos de gestión y relación con el Banco de España de forma precisa y oportuna. Incluye detalles en la definición de los procesos de gestión y soporte, así como mecanismos detallados y pertinentes referentes a la adquisición de conocimiento, mejora continua y transferencia de conocimientos y de gestión de los ANS que demuestran una capacidad satisfactoria y apropiada para llevar a cabo el proyecto.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **notable**.

### **S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.**

La oferta incluye propuestas y medidas para asegurar el cumplimiento del servicio mediante mediciones de ANS acordes con los procedimientos del Banco. La descripción de los modelos de mejora continua es correcta en sus aspectos generales, pero se echa en falta una mejor descripción de los procesos de adquisición de conocimiento.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

### **SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.**

En la oferta presentada se describen los procesos de adquisición y transferencia de conocimiento correctos, y se proporcionan planes de formación continua adecuados. Se explican los procedimientos específicos de seguimiento de los ANS de forma adecuada para una correcta gestión del servicio.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

### **SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.**

La oferta presenta una descripción generalista de los procedimientos y mecanismos de organización y funcionamiento del servicio, sujetos a confidencialidad, incluyendo aspectos más enfocados al desarrollo de aplicaciones que al servicio que aquí se pretende contratar. Los mecanismos de control y seguimiento definidos se consideran adecuados para el desarrollo de aplicaciones y sistemas, siendo menos apropiados para la prestación de servicios como los descritos en los pliegos. Se mencionan procesos de adquisición de conocimiento, pero no están convenientemente desarrollados.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

### **TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.**

La propuesta presentada incluye información detallada sobre los procesos de gestión y modelo de relación con el Banco que se consideran adecuados para el correcto desarrollo del servicio. Se describen adecuadamente los planes de formación y adquisición de conocimiento, así como la asignación de comités encargados de velar por el cumplimiento del ANS.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

### **UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.**

La oferta incluye propuestas de evaluación y mejoras mediante metodologías estandarizadas y mediciones de ANS acordes con los procedimientos del Banco. La descripción de los modelos de

mejora y adquisición de conocimiento se consideran correctos, así como la asignación de comités encargados de velar por el cumplimiento del ANS.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

#### **VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.**

En la oferta presentada se describen los procesos de adquisición y transferencia de conocimiento correctos, y se proporcionan planes de formación continua adecuados. Se explican los procedimientos específicos de seguimiento de los ANS de forma adecuada para una correcta gestión del servicio.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

La valoración obtenida por cada oferta para el Criterio 2. Organización y funcionamiento del servicio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

<b>Empresa</b>	<b>Puntuación criterio 2: Organización y funcionamiento del servicio (sobre 4)</b>	<b>Puntuación criterio 2: Organización y funcionamiento del servicio (sobre 10%)</b>
ATOS SPAIN, S.A.U.	2	5
AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.	1	2,5
BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.	1	2,5
BDO AUDITORES, S.L.P.	2	5
DELOITTE ADVISORY, S.L.	3	7,5
EULEN SEGURIDAD, S.A.	1	2,5
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.	2	5
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	2	5
INNOTEK SYSTEM, S.L.U.	2	5
KPMG ASESORES, S.L.	1	2,5
MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.	1	2,5
OESIA NETWORKS, S.L.	2	5
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	3	7,5
PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	2	5
S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	2	5
SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	2	5
SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.	1	2,5

<b>Empresa</b>	<b>Puntuación criterio 2: Organización y funcionamiento del servicio (sobre 4)</b>	<b>Puntuación criterio 2: Organización y funcionamiento del servicio (sobre 10%)</b>
TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.	2	5
UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.	2	5
VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.	2	5

#### **4.3 Criterio 3. Adecuación funcional (10% - sobre el total)**

Dentro de este criterio de adjudicación se han analizado y valorado si la propuesta define los mecanismos de control y seguimiento de los aspectos relevantes para la seguridad y para una correcta gestión de los riesgos asociados a la relación con terceras partes.

Se ha valorado además si el licitador ha comprendido las necesidades del Banco desde el punto de vista funcional, si ha profundizado en el objeto de la contratación, presentando soluciones que demuestren una buena capacidad para llevarlo a cabo, así como la estructuración, claridad y calidad global con la que ha reflejado su visión en la oferta. La puntuación numérica de este criterio se ha basado en la siguiente tabla:

<b>Grado de cumplimiento (GC) de un criterio o de un factor</b>	<b>Valor normalizado</b>	<b>Significado del valor</b>
Cumplimiento Insuficiente	0	No definen un modelo de gestión de riesgos de seguridad y de riesgos asociados a la gestión terceras partes o no incluye información suficiente para valorar si es o no adecuada.
Cumplimiento Suficiente	1	La oferta reproduce superficialmente los requerimientos del pliego en lo referente a la definición de un modelo de gestión de riesgos de seguridad y de riesgos asociados a la gestión terceras partes, sin ofrecer una planificación específica para su implantación.
Cumplimiento Bueno	2	La propuesta está completa y bien estructurada. Incorpora en su totalidad los requisitos relevantes referentes a la gestión de riesgos tecnológicos de seguridad así como de riesgos asociados a la gestión terceras partes definidos en el pliego, haciendo un desarrollo breve de su posible implementación.

<b>Grado de cumplimiento (GC) de un criterio o de un factor</b>	<b>Valor normalizado</b>	<b>Significado del valor</b>
Cumplimiento Notable	3	La propuesta está claramente definida y bien estructurada. Incorpora en su totalidad los requisitos relevantes referentes a la gestión de riesgos tecnológicos de seguridad, así como de riesgos asociados a la gestión terceras partes definidos en el pliego, desarrollando los mecanismos previstos para su implementación en el Banco de España con una planificación estructurada y adecuada. Además, el resumen ejecutivo es preciso y concreto, lo que demuestra un buen entendimiento de las necesidades del Banco y una capacidad adecuada para llevar a cabo el objeto de la contratación.
Cumplimiento Sobresaliente	4	Supera de forma sobresaliente el nivel de cumplimiento en la definición de la metodología de gestión de riesgos de seguridad y de riesgos asociados a la gestión terceras partes, adecuándose de forma excepcional a las necesidades del banco. Además, la propuesta presenta una calidad muy alta en lo relativo a la estructura, claridad y calidad global que demuestran una capacidad óptima para llevar a cabo el objeto de la contratación.

#### **ATOS SPAIN, S.A.U.**

La oferta reproduce los requisitos del pliego relativos a la definición de un modelo de gestión de riesgos de seguridad, realizando una definición de la metodología de gestión de riesgos general, incluyendo un apartado de riesgos de proveedores. En la oferta no se tiene en cuenta las peculiaridades del Banco de España como organismo sujeto a la Ley de contratos del sector público. La metodología de gestión de riesgos aportada está sujeta a confidencialidad.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

#### **AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.**

La oferta describe de forma genérica los requisitos funcionales de la oferta, sin analizar las necesidades específicas del Banco en lo que se refiere a mecanismos de control y seguimiento de riesgos de terceros.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

#### **BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.**

La oferta contempla metodologías genéricas de gestión de riesgos en administraciones públicas, que tienen una aplicabilidad parcial en el Banco de España. Ha presentado una comprensión de los requisitos del Banco limitada, que no está completamente alineada con los requisitos de los pliegos.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

### **BDO AUDITORES, S.L.P.**

La oferta presentada describe de manera adecuada y completa los mecanismos de gestión de riesgos de seguridad y de riesgos asociados a la gestión terceras partes definidos en el pliego, con propuestas concretas para su implementación.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

### **DELOITTE ADVISORY, S.L.**

La oferta presenta una estructura clara y bien definida; se describen con gran precisión los mecanismos de gestión de riesgos de terceros, proporcionando una propuesta para un marco de control claro en un periodo de tiempo delimitado, con la posibilidad de implementarse de forma adecuada en el Banco. Se relacionan, de forma clara y pormenorizada, los entregables y los plazos para su ejecución, lo que muestra un entendimiento de las necesidades del Banco notables.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **notable**.

### **EULEN SEGURIDAD, S.A.**

La oferta reproduce los requisitos del pliego relativos a la definición de un modelo de gestión de riesgos de seguridad, realizando una definición de la metodología de gestión de riesgos general, incluyendo un apartado de riesgos de proveedores. En la oferta no se tiene en cuenta las peculiaridades del Banco de España como organismo sujeto a la Ley de contratos del sector público.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

### **GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.**

La oferta presentada está bien estructurada, pero carece de la comprensión necesaria de los requisitos del Banco en lo que se refiere a los recursos necesarios para la gestión de riesgos. Presenta un modelo aceptable para la gestión de riesgos de terceros, sin adecuar a la función del Banco de España como banco central del Eurosistema.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

### **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.**

La oferta presentada describe de manera adecuada y completa los mecanismos de gestión de riesgos de seguridad y de riesgos asociados a la gestión terceras partes definidos en el pliego, proponiendo unos procesos adecuados para su implementación. La estructura en general de la oferta es buena, adaptándose a los requisitos del Banco de España en lo que se refiere a gestión de riesgos de terceros.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

### **INNOTEK SYSTEM, S.L.U.**

La oferta reproduce los requisitos del pliego relativos a la definición de un modelo de gestión de riesgos de seguridad, realizando una definición de la metodología de gestión de riesgos general, incluyendo un apartado de riesgos de proveedores. En la oferta no se tiene en cuenta las peculiaridades del Banco de España como organismo sujeto a la Ley de contratos del sector público.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

#### **KPMG ASESORES, S.L.**

Presenta una oferta bien estructurada, en la que se muestra su comprensión de las necesidades del Banco como banco central y miembro del Eurosistema. Se ofrecen mecanismos funcionales acordes a las necesidades del banco, incardinándolos en los procesos activos de gestión de la seguridad según las necesidades de la entidad. Ofrece un análisis continuo de las novedades regulatorias que puedan afectar a la entidad y un marco de gestión de riesgos de terceros definido y concreto.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

#### **MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.**

La oferta presenta una estructura correcta, pero parcial, sin profundizar en las funciones requeridas por el Banco de España como banco central, presentes en la oferta. Se define un marco de gestión de terceros de forma genérica, sin profundizar en las necesidades particulares del Banco.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

#### **OESIA NETWORKS, S.L.**

La oferta presenta una estructura clara, en la que se propone una metodología de gestión de riesgos propia bien definida. La oferta profundiza en las necesidades de gestión de riesgos de terceros en lo que se refiere a las tecnologías en cloud, pero sin ahondar en otro tipo de requisitos.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

#### **PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.**

La oferta presentada presenta es muy buena en lo relativo a la estructura, claridad y calidad global. En lo que respecta a los requisitos de definición de metodologías de gestión de riesgos de terceros definidos en el pliego, presenta una gran comprensión de las necesidades del Banco, ofreciendo un marco de control adecuado, una planificación para su implementación ajustada y una buena capacidad para llevar a cabo el objeto de la contratación.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **notable**.

#### **PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.**

La empresa presenta una oferta clara y bien estructurada, en la que se han analizado los requisitos generales del Banco como miembro integrante del Eurosistema. Se muestra un trabajo de comprensión de las necesidades del Banco adecuado, con una claridad expositiva adecuada.

La metodología empleada es común a la de las administraciones públicas, sin profundizar en los requisitos particulares del Banco.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

#### **S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.**

La oferta presentada muestra una estructura clara y coherente con los requisitos publicados por el Banco. Se define una metodología de gestión de riesgos que incluye un apartado de gestión de

riesgos en proveedores claro y bien definido. La metodología empleada es común a la de las administraciones públicas, sin profundizar en los requisitos particulares del Banco.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

#### **SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.**

La oferta presentada está bien estructurada, contempla todos los requisitos relacionados en los pliegos y la propuesta de gestión de riesgos demuestra una comprensión de los requisitos del Banco equilibrada y ajustada a las necesidades. La propuesta incluye la implementación de indicadores relevantes para la gestión de riesgos de terceros.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

#### **SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.**

La oferta presenta una estructura correcta, con una comprensión general de los requisitos del Banco. Se plantea una metodología de riesgos general, basada en la normativa para entidades de créditos en general, sin especificar mecanismos de control específicos aplicables al Banco de España.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

#### **TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.**

La oferta se estructura con claridad, abarca los requisitos exigidos en los pliegos y proporciona la elaboración de diagnósticos de madurez y la implementación de controles acordes con la gestión de riesgos de terceras partes. El modelo de seguimiento se considera adecuado para su implementación en el Banco de España, si bien podría tener una definición más exhaustiva.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **bueno**.

#### **UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.**

La oferta presenta una estructura algo desordenada, con una comprensión limitada de las necesidades del Banco. Se propone la implementación una metodología de gestión de riesgos de terceros común a las administraciones públicas, sin profundizar ni adaptarse a los requerimientos del Banco.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

#### **VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.**

La oferta presenta una comprensión limitada de los requerimientos del Banco, ofreciendo soluciones genéricas mediante procedimientos de gestión de riesgos estandarizados y generalistas.

Por estas razones, el cumplimiento para este criterio se ha considerado **suficiente**.

La valoración obtenida por cada oferta para el Criterio 3. Adecuación funcional aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

<b>Empresa</b>	<b>Puntuación criterio: Criterio 3. Adecuación funcional (sobre 4)</b>	<b>Puntuación criterio: Criterio 3. Adecuación funcional (sobre 10%)</b>
ATOS SPAIN, S.A.U.	1	2,5
AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.	1	2,5
BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.	1	2,5
BDO AUDITORES, S.L.P.	2	5
DELOITTE ADVISORY, S.L.	3	7,5
EULEN SEGURIDAD, S.A.	1	2,5
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.	1	2,5
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	2	5
INNOTECH SYSTEM, S.L.U.	1	2,5
KPMG ASESORES, S.L.	2	5
MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.	1	2,5
OESIA NETWORKS, S.L.	1	2,5
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	3	7,5
PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	1	2,5
S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	1	2,5
SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.	2	5
SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	1	2,5
TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.	2	5
UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.	1	2,5
VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.	1	2,5

## **5 Resumen de la evaluación de los criterios sujetos a juicios de valor**

A continuación, se muestra la comparación de las ofertas evaluadas, ordenadas de mayor a menor puntuación:

<b>Empresa</b>	<b>Criterio 1: Adecuación del equipo de trabajo (sobre 30%)</b>	<b>Criterio 2. Organización y funcionamien to del servicio (sobre 10%)</b>	<b>Criterio 3. Adecuación funcional (sobre 10%)</b>	<b>Puntuación total Oferta Técnica (sobre 50%)</b>
DELOITTE ADVISORY, S.L.	22,5	7,5	7,5	37,5
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	20	7,5	7,5	35,0
SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.	20	2,5	5	27,5
TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.	17,5	5	5	27,5
OESIA NETWORKS, S.L.	15	5	2,5	22,5
ATOS SPAIN, S.A.U.	10	5	2,5	17,5
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.	10	5	2,5	17,5
MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.	12,5	2,5	2,5	17,5
PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	10	5	2,5	17,5
UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.	10	5	2,5	17,5
BDO AUDITORES, S.L.P.	5	5	5	15
EULEN SEGURIDAD, S.A.	10	2,5	2,5	15
INNOTECH SYSTEM, S.L.U.	7,5	5	2,5	15
S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	7,5	5	2,5	15
KPMG ASESORES, S.L.	5	2,5	5	12,5
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	0	5	5	10
VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.	2,5	5	2,5	10
SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	0	5	2,5	7,5
BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.	2,5	2,5	2,5	7,5

Empresa	Criterio 1: Adecuación del equipo de trabajo (sobre 30%)	Criterio 2. Organización y funcionamien to del servicio (sobre 10%)	Criterio 3. Adecuación funcional (sobre 10%)	Puntuación total Oferta Técnica (sobre 50%)
AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.	0	2,5	2,5	5
ACCENTURE,S.L.U	0	0	0	0

Madrid, julio de 2020

Firmado por [F] [REDACTED]  
[REDACTED] el día  
23/07/2020 con un  
certificado emitido por

[REDACTED] - Evaluador 1]

Firmado por [F] [REDACTED]  
[REDACTED] el día 23/07/2020 con un  
certificado emitido por BANCO DE  
ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

[REDACTED] - Evaluador 2]

VºBº/Conforme

**[F] MIGUEL  
ANGEL  
ORTIZ  
POVEDANO** Firmado  
digitalmente por  
[F] MIGUEL ANGEL  
ORTIZ POVEDANO  
Fecha: 2020.07.23  
11:35:00 +02'00'

Miguel Ángel Ortiz Povedano  
Jefe de la División de Gestión Interna

Firmado por [F] JAIME RAZQUIN SANCHEZ  
DE VIVAR el día 23/07/2020 con un  
certificado emitido por BANCO DE  
ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Jaime Razquin Sánchez de Vivar  
Director del Departamento de Sistemas de Información

Sistemas de Información

**Octubre de 2020**

**Informe de los servicios técnicos sobre valoración de ofertas**

Contratación de Servicio especializado de apoyo a la gestión de riesgos de seguridad de la información. 19/100 Plan de Compras

---

**RESUMEN** En esta memoria se detallan los criterios que se han evaluado para las diferentes ofertas, la valoración comparativa de las mismas y la clasificación para la contratación del servicio correspondiente al procedimiento de licitación **Abierto** del Expediente: GCS 19/11672.

---



## ÍNDICE

1	Objeto de la licitación, procedimiento de adjudicación y presupuesto base de licitación	1
2	Empresas participantes	1
3	Evaluación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)	2
4	Resumen de la evaluación	4



## **1 Objeto de la licitación, procedimiento de adjudicación y presupuesto base de licitación**

El objeto de esta licitación es la contratación del servicio informático especializado para el apoyo a la gestión de riesgos de seguridad de la información del Banco de España, mediante el procedimiento abierto.

El presupuesto base de licitación es de novecientos mil euros (900.000,00€), que más el 21% de IVA vigente en la actualidad asciende a un millón ochenta y nueve mil euros (1.089.000,00 €).

## **2 Empresas participantes**

Han presentado oferta 22 empresas:

### **Empresas Licitadoras**

ACCENTURE, S.L.U.

ATOS SPAIN, S.A.U.

AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.

BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.

BDO AUDITORES, S.L.P.

DELOITTE ADVISORY, S.L.

EULEN SEGURIDAD, S.A.

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.

GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.

INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.

INNOTECH SYSTEM, S.L.U.

KPMG ASESORES, S.L.

MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.

OESIA NETWORKS, S.L.

PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.

PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.

S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.

SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.

SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.

TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.

UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.

VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.

Tal y como se recoge en el Informe de Evaluación de criterios no valorables en cifras o porcentajes, la oferta presentada por la empresa EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L., ha sido excluida del procedimiento, decisión ratificada mediante informe favorable del Departamento Jurídico (CI de DJ ref. 011941/2020). El resto de las empresas que han presentado oferta han acreditado el cumplimiento de los requisitos previos para contratar establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

### 3 Evaluación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)

Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Particulares de esta licitación, la ponderación de la propuesta económica es 50%.

Para valorar el criterio *Oferta Económica* se ha partido del precio total de cada una de las ofertas, (*PrecioOfertaAEvaluar*) con impuestos incluidos y se ha utilizado la siguiente fórmula:

$$P_{base}^* (\text{PrecioOfertaMin} / \text{PrecioOfertaAEvaluar}),$$

La empresa BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L. ha presentado una oferta económica por valor de un millón cuatrocientos setenta y dos mil trescientos veintiséis euros con setenta y nueve céntimos (1.472.326,79 €) IVA incluido, superior al presupuesto base de un millón ochenta y nueve mil euros (1.089.000,00 €) IVA incluido establecido en los pliegos, por lo que se propone su exclusión del procedimiento.

Se han evaluado las ofertas presentadas por las 20 empresas licitadoras:

1. ACCENTURE, S.L.U.
2. ATOS SPAIN, S.A.U.
3. AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.
4. BDO AUDITORES, S.L.P.
5. DELOITTE ADVISORY, S.L.
6. EULEN SEGURIDAD, S.A.
7. GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.
8. INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.
9. INNOTECH SYSTEM, S.L.U.
10. KPMG ASESORES, S.L.
11. MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.
12. OESIA NETWORKS, S.L.
13. PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.
14. PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
15. S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.
16. SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.
17. SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.
18. TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.
19. UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.
20. VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.

Se hace constar que las empresas MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A. y SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U. han presentado una oferta económica con precios anormalmente bajos de acuerdo con la normativa vigente, según se establece en el apartado b) de la cláusula decimosexta del Pliego de Condiciones Particulares, en el que se determina que se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que contengan precios inferiores a la media de las ofertas recibidas en más de un 12% cuando la valoración correspondiente a los criterios técnicos no sea superior en un 25% a la valoración media de las ofertas.

La documentación presentada por MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A. y SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U. como justificación a la anomalía de sus ofertas económicas, argumenta suficientemente la valoración de las ofertas presentadas. En concreto, SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U. incluye una valoración de la oportunidad de costes y rentabilidades detallada. MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A. detalla los costes estimados de los perfiles propuestos.

En ambos casos los datos aportados permiten concluir que se cumple con los mínimos estipulados en el XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública según Resolución de 22 de febrero de la Dirección General de Empleo - BOE de 6 de marzo de 2018, incrementados con el IPC. A la vista de la información aportada, la Unidad de Seguridad de la Información considera viables las ofertas económicas presentadas por dichas empresas.

Se ha detectado un error de suma en el importe total aportado en la oferta de DELOITTE ADVISORY, S.L., por lo que el importe considerado es el resultante de añadir el IVA a la base imponible. También se han detectado errores de redondeo en el cálculo del IVA con una diferencia de un céntimo en las ofertas presentadas por TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U. y AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L., por lo que los importes que se han considerado en la oferta de estas tres empresas son los que figuran en la tabla siguiente:

<b>Empresa</b>	<b>Precio total en euros según el modelo de oferta del sobre III (con IVA)</b>	<b>Precio total en euros considerado en la evaluación (con IVA)</b>
DELOITTE ADVISORY, S.L.	879.595,00	870.595,00
TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.	936.216,84	936.216,85
AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.	988.142,74	988.142,75

En la siguiente tabla se presentan los resultados ordenados de mayor a menor puntuación:

<b>Empresa</b>	<b>Precio en euros (con IVA)</b>	<b>Puntuación ponderada (sobre 50)</b>
SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	740.520,00	50,00
MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.	743.598,97	49,79
PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	769.560,00	48,11
EULEN SEGURIDAD, S.A.	809.510,57	45,74
S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	811.305,00	45,64
SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.	832.014,15	44,50
BDO AUDITORES, S.L.P.	838.530,00	44,16
OESIA NETWORKS, S.L.	865.495,38	42,78

<b>Empresa</b>	<b>Precio en euros (con IVA)</b>	<b>Puntuación ponderada (sobre 50)</b>
INNOTECH SYSTEM, S.L.U.	865.755,00	42,77
DELOITTE ADVISORY, S.L.	870.595,00	42,53
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	882.090,00	41,98
UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.	889.350,00	41,63
VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.	889.538,76	41,62
ATOS SPAIN, S.A.U.	899.619,78	41,16
KPMG ASESORES, S.L.	907.500,00	40,80
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	912.340,00	40,58
TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.	936.216,85	39,55
AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.	988.142,75	37,47
ACCENTURE, S.L.U.	998.250,00	37,09
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.	1.025.112,00	36,12

#### 4 Resumen de la evaluación

De acuerdo con el Informe de evaluación de criterios sujetos a juicios de valor presentado y la evaluación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas), y tal y como se puede observar en la tabla siguiente, se muestra por orden decreciente la clasificación de las proposiciones presentadas:

<b>Clasificación en orden de puntuación</b>	<b>Empresa</b>	<b>Evaluación de criterios sujetos a juicios de valor (50%)</b>	<b>Evaluación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) (50%)</b>	<b>Puntuación Total (sobre 100)</b>
1 <sup>a</sup>	DELOITTE ADVISORY, S.L.	37,50	42,53	80,03
2 <sup>a</sup>	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	35,00	40,58	75,58
3 <sup>a</sup>	SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.	27,50	44,50	72,00
4 <sup>a</sup>	MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.	17,50	49,79	67,29
5 <sup>a</sup>	TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.	27,50	39,55	67,05

6ª	PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	17,50	48,11	65,61
7ª	OESIA NETWORKS, S.L.	22,50	42,78	65,28
8ª	EULEN SEGURIDAD, S.A.	15,00	45,74	60,74
9ª	S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	15,00	45,64	60,64
10ª	BDO AUDITORES, S.L.P.	15,00	44,16	59,16
11ª	UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.	17,50	41,63	59,13
12ª	ATOS SPAIN, S.A.U.	17,50	41,16	58,66
13ª	INNOTECH SYSTEM, S.L.U.	15,00	42,77	57,77
14ª	SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	7,50	50,00	57,50
15ª	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.	17,50	36,12	53,62
16ª	KPMG ASESORES, S.L.	12,50	40,80	53,30
17ª	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	10,00	41,98	51,98
18ª	VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.	10,00	41,62	51,62
19ª	AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.	5,00	37,47	42,47
20ª	ACCENTURE, S.L.U.	0,00	37,09	37,09

Madrid, de octubre de 2020.

Evaluador 1

Evaluador 2

Conforme / V°B°

Jefe de la División de Gestión Interna

Jaime Razquin Sánchez de Vivar  
Director del Departamento de Sistemas de Información